

MINISTERIO / INSTITUCIÓN / ENTIDAD

Ministerio de Seguridad Pública / Subsecretaría de Prevención del Delito

TÍTULO AVISO

Supervisor Clínico para Equipo de Terapia Multisistémica- Región del Ñuble, comuna de Chillán

El término a las postulaciones será el día 31/07/2026

Mail de contacto: spd-postulaciones@minsegpublica.gob.cl

CARGO	Nº DE VACANTES	ÁREA DE TRABAJO	REGIÓN
Supervisor Clínico para Equipo de Terapia Multisistémica- Chillán	1	Area para cumplir misión institucional	Región de Ñuble
CIUDAD	TIPO DE VACANTE	RENTA BRUTA	
Chillán	Honorarios	\$2.490.801	

Etapas	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	20/07/2026-31/07/2026
Evaluación	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	01/08/2026-21/08/2026
Finalización	
Finalización del Proceso	22/08/2026-28/08/2026

Link de postulación:

❖ <https://www.empleospublicos.cl/pub/convocatorias/convpostularavisoTrabajo.aspx?i=141639&c=0&j=0&tipo=convpostularavisoTrabajo>

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las 12:00 horas del día 31/07/2026.

Correo de Contacto: spd-postulaciones@minsegpublica.gob.cl

➤ CONDICIONES GENERALES

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas

interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.

Siguiendo las orientaciones establecidas en el Código de Buenas Prácticas Laborales y con el objetivo de asegurar que las condiciones de acceso al empleo público no importen discriminaciones de ningún tipo, se deja establecido que se adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones y su calidad técnica. En relación con ello, no podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión pública, ascendencia nacional u origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo. Por lo anterior, en ningún proceso de selección podrá exigirse alguna de las condiciones antes enumeradas.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección. Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

➤ **FUNCIONES DEL CARGO**

- Realizar supervisiones clínicas semanales con los terapeutas de MST a su cargo.
- Realizar supervisiones individuales según necesidad, para desarrollar competencias clínicas y eliminar barreras individuales que impiden la implementación efectiva de MST.
- Proveer retroalimentación y apoyo a terapeutas para el logro de objetivos con los beneficiarios.
- Apoyar en el abordaje de las barreras sistémicas que afectan el éxito de la intervención.
- Asegurar disponibilidad de apoyo clínico y administrativo para los terapeutas las 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Asegurar la disponibilidad de atención de los terapeutas respetando facilidades horarias del beneficiario.
- Asegurar que los terapeutas logran el compromiso de todos los participantes claves.
- Realizar entrenamiento de competencias clínicas con los terapeutas.
- Realizar reemplazos breves ante eventual rotación de terapeutas y toma de casos según evaluación de necesidad.
- Asegurar que todas las evaluaciones sean comprensivas, multisistémicas y que otorguen adecuada información para determinar las causas y correlatos de los comportamientos de transgresión de normas, desarrollando intervenciones efectivas en el contexto ecológico.
- Participar de asesoría y supervisión directa por parte de un experto en MST.

- Participar de reuniones de equipos ejecutores del programa.

➤ OBJETIVO DEL CARGO

La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Seguridad Pública, está realizando un proceso de postulación para psicólogos clínicos interesados en participar del proyecto de Terapia Multisistémica (Multisystemic Therapy, MST), oferta de intervención intensiva y especializada para jóvenes con alto riesgo socio delictual, con el objetivo de contribuir a la reducción de la comisión de delitos. Los seleccionados recibirán capacitación y supervisión de expertos de MST Services de EE.UU. o de Chile (para mayor información ver www.mstservices.com).

➤ DESCRIPCIÓN DEL CARGO

La unidad de desempeño será la Municipalidad. El cargo le reporta a la contraparte técnica en materias de seguridad establecida por dicha institución, pero la supervisión se realiza de manera conjunta con los profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El cargo requiere disponibilidad para trabajar en terreno, dedicación exclusiva (no se puede tener ningún tipo de trabajo/actividad en paralelo) y disponibilidad de 24 horas al día/7 días de la semana para trabajo mediante turnos de llamado telefónico.

➤ FORMACIÓN EDUCACIONAL

- **Título Profesional de Psicólogo(a)**

➤ ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN

- Entrenamiento y experiencia con terapias cognitivo-conductuales y conductuales.
- Entrenamiento y experiencia en teoría sistémica, especialmente en modelos pragmáticos, tales como los estructurales y estratégicos.
- Experiencia en colaboración interinstitucional.
- Experiencia en gestión de proyectos.
- Conocimiento sobre tratamientos basados en evidencia con jóvenes transgresores de ley y familias multi-problemáticas.
- Experiencia con jóvenes transgresores de ley.
- Experiencia atendiendo en casas o contexto ecológico de los usuarios.
- Dominio del inglés, como mínimo en un nivel básico (principalmente lectura y comprensión de textos).
- Deseable acreditación por parte de la Sociedad Chilena de Psicología Clínica y/o postgrado o postítulo en psicología clínica.

EXPERIENCIA SECTOR PÚBLICO / SECTOR PRIVADO

- Experiencia profesional de a lo menos 3 años en intervención clínica con población adulta/ infanto-juvenil*
- Experiencia profesional de a lo menos 3 años en intervención clínica o comunitaria con población adulta/ infanto-juvenil en contextos de alta vulnerabilidad social*
- Experiencia profesional de a lo menos 3 años supervisando casos clínicos con equipos de psicólogos*
- Experiencia y capacidad en manejo de situaciones de crisis.

➤ COMPETENCIAS

- Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo.
- Interés en trabajar en un ambiente con ritmo de trabajo rápido.
- Entusiasmo y dedicación al aprendizaje continuo.
- Experiencia enseñando y entrenando.
- Habilidad para pensar de manera crítica y analítica.
- Estilo de comunicación abierto y directo.
- Motivación por el trabajo en terreno.

➤ ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA POSTULAR?

- **Copia Cédula de Identidad**
- **Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley**
- **Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda**

➤ REQUISITOS GENERALES

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

➤ ETAPAS DE SELECCIÓN

- **Etapa I: Análisis curricular.** Se aplicará un filtro curricular conforme a requisitos del cargo (formación, área/tipo de experiencia). Los postulantes que cumplan con lo anterior, podrán acceder a la fase de evaluación (etapa II) que contempla este proceso de selección.
- **Etapa II: Evaluación técnica.** La fecha de la evaluación se define según disponibilidad y será coordinada con los postulantes seleccionados. Se realizará en la ciudad de postulación respectiva y **los costos en que se incurra para asistir son de cargo del postulante.**
- **Etapa III: Evaluación Psicológica.** La fecha de la evaluación se define según disponibilidad y será coordinada con los postulantes seleccionados. Se realizará en la ciudad de postulación respectiva y los costos en que se incurra para asistir son de cargo del postulante.
- **Etapa III: Selección del candidato:** Una vez realizada la evaluación técnica y psicológica se procederá finalmente a la fase de contratación.

*Para aquellos profesionales que actualmente están en el cargo de supervisor o terapeuta MST, los tres años son homologables a 1 año como supervisor MST o 2 años como terapeuta del modelo.